

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 77,581 SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEAS 345389 Y 345112 REALIZADAS POR
 UNIDADES DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 07/10/10 AL 06/11/10.-
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31178	18/11/2010	55,683
FACTURA	31179	18/11/2010	21,898

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1598

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		77,581
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	77,581	
Totales		77,581	77,581

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	77,581	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		77,581
Totales		77,581	77,581



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



MATURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero